

El recorte de jornada costaría 460 millones a la distribución

P. Cerezal, Madrid

La reducción de jornada surtirá un fuerte impacto sobre el mercado laboral, recortando el número de horas trabajadas en cerca de un 1%, de acuerdo con los cálculos de BBVA Research, pero también supondrá un fuerte golpe a los costes de las empresas, lo que lastrará sus márgenes de beneficios, y por tanto su capacidad de inversión, y dará un impulso añadido a los precios. En concreto, la Asociación Nacional Grandes de Empresas de Distribución (Anged) calcula que reducir de forma lineal la jornada la-

boral de los trabajadores del sector de 40 horas semanales a 37,5 horas, como planea el Gobierno tendría un coste económico de 461 millones de euros para estas empresas, que se elevaría hasta los 2.888 millones para el conjunto del comercio minorista.

En concreto, Anged señala en el documento *Coste económico de la reducción de la jornada laboral en la distribución*, publicado ayer, que el recorte de la jornada laboral supondría un incremento de los costes laborales del 5,8% por la pérdida de 24,2 millones de horas de trabajo anuales. Esto

implicaría un coste de 461 millones de euros para las empresas, bien por las nuevas contrataciones necesarias para cubrir las horas perdidas, algo que sucederá sobre todo en las grandes empresas, bien por la facturación que deje de producirse, algo que podría suceder en las empresas más pequeñas, con dificultad para encajar los nuevos horarios. Todo ello supondría un triple golpe para la economía, ya que redundaría en una contracción de márgenes de beneficios, que a su vez laminaría las inversiones, al tiempo que daría un nuevo impulso a

La nueva norma elevaría los costes laborales un 5,8%, lo que se trasladaría a mayores precios

la espiral inflacionista que ya ha elevado los precios un 19,3% en los últimos cuatro años.

Según explica la economista jefe de Anged, Yolanda Fernández, las empresas pertenecientes a la asociación –El Corte Inglés, Carrefour, Alcampo e Ikea, entre otras–, que representan el 12,3% del

empleo total del comercio, van a asumir el 16% del coste de la reducción de la jornada. Esto se debe a que casi toda la plantilla de estas empresas la conforman asalariados, frente al conjunto del comercio minorista, que cuenta con un 25% de trabajadores autónomos, que no se ven afectados por la medida. “La imposición de una reducción de la jornada laboral fuera del ámbito del diálogo social cambia las reglas de juego para todos los sectores”, especialmente, para el comercio, “que ha buscado fórmulas que permitan la conciliación profesional y fa-

miliar sin pérdida de capacidad productiva para las empresas a través de la negociación colectiva”, sostiene el comunicado. Así, “el convenio colectivo de grandes almacenes se acordó en 2023 con el apoyo del 98% de las organizaciones sindicales (Fetico, Valorian, CCOO y UGT) y mantiene la jornada en 1.770 horas al año a cambio de unos incrementos salariales muy importantes (17% en el periodo de vigencia)” y algunas medidas de conciliación y flexibilidad, un acuerdo que se vería modificado por el BOE si la norma sale adelante.